

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 22 de Mayo del 2013

En Arica, a 22 días del mes de Mayo del 2013 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°15/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013, CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, (se adjunta antecedentes):**

- ESCUELA AMÉRICA E-26

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Punto presentado en la Sesión Ordinaria N°14/2013, se votó y no hubo pronunciamiento del Concejo)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

: Sr. Director de Desarrollo Comunitario

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A FIN DE SUSCRIBIR CONTRATO, POR TRATO**

DIRECTO, CON DON FREDDY SPENCER NÚÑEZ POR LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, ARICA”, POR EL PERÍODO DE DOS (2) AÑOS Y CON UN VALOR MENSUAL NETO DE \$2.700.000, (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal

4) EXPOSICIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL SOBRE EL I INFORME TRIMESTRAL AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A:

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
- SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

EXPONE : Sr. Director de Control

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ASEO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2009 DENOMINADA “SERVICIOS DE ASEO PARA CONSULTORIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD” SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA. LA AMPLIACIÓN SERÍA DESDE EL 5 DE JUNIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CANCELAR APORTES A LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE ACUERDO A INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL A TRAVÉS DE SU OFICIO N°537 DEL 9 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. (Se adjuntan antecedentes)

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Desarrollo Comunitario*

7) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013, CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

- ESCUELA AMÉRICA E-26
-

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. De Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales, Sras. Concejales., como lo he explicado en ocasiones anteriores estos recursos son de la Unidad de Subvención de Mantenimiento para hacer más ágil y mucho más eficiente el trabajo de los Directores con las deficiencias que tengan en su Establecimiento Educacional. Fundamentalmente la Escuela E-26 "América" tiene un problema grave, la falta de un sombreadero que es donde se está gestionando la mayor parte de los recursos porque ahí se produce un espejo de rayos ultravioleta, entre el Cerro Chuño y el patio del Establecimiento, entonces, la mayor parte de los \$5.830.178 se va en arreglar ese patio que ya se tiene hasta los tensores listos, falta colocar la malla raschel que esperamos que sea por período no muy largo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón., Presidente, yo considero que poner una malla raschel es peor que la enfermedad porque el sol traspasa la malla raschel, entonces, la malla raschel es la nada misma, no es la solución...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...a ver, yo estoy absolutamente de acuerdo en la sugerencia que hace la Sra. Miriam Arenas, de no colocar una malla raschel pero entre tener una malla raschel y no tener nada, obviamente, tenemos que poner la malla raschel y yo espero que eso sea solamente por este año porque el próximo año es casi un hecho que se van a instalar, en las Escuelas E-26 "América", en la D-16 "Luis Cruz Martínez" y en la D-91 "Centenario", los mini estadios con un costo del Gobierno Regional altísimo y eso va a significar tener escuelas abiertas hacia la comunidad pero con recinto deportivo de primera clase.

Entonces, esto no lo hago yo, lo hace el Director del Establecimiento pensando en cómo darles algunas facilidades a sus alumnos para que no les pegue tan fuerte el sol, de hecho en varios colegios hemos colocado, en los pasillos, sombrillas de nepal con la finalidad de que los niños transiten por ese lado...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y lo hace también don Mario Vargas, Director del DAEM, quien da respuesta a las inquietudes presentadas por los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°143/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich,

Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013 DE LA ESCUELA AMERICA E-26 DENOMINADO “MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO CON REPARACIONES Y MANTENCION EN ÉL” POR UN VALOR TOTAL DE \$5.830.178.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Presidente, yo quiero justificar mi votación, yo me abstuve porque yo encuentro que el Depto. de Educación Municipal debería hacer un esfuerzo para que de verdad se arreglen los colegios y no sigan como están ahora; yo la próxima semana voy a traer el caso de un colegio que del año pasado aparece como que se le arregló la techumbre y no le han arreglado absolutamente nada...*

2) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, quiero recordarles que este tema se debatió la semana pasada, se votó y no hubo pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, ahora se traen nuevos antecedentes para votar nuevamente el tema., Sres. Concejales, se encuentra presente en la sala el SEREMI de Desarrollo Social, don Pablo Bernar, porque quiere hacer una pequeña exposición sobre el tema...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*perdón., Sr. Secretario, la verdad es que yo no recuerdo por qué dejamos pendiente esto., Osvaldo, me parece que tú algo dijiste sobre este asunto, ¿lo podrías repetir para hacer un poquito de memoria, por favor?...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*bueno, la verdad es que yo di mis razones por las que me abstuve de votar a favor; yo me abstuve de votar a favor porque realmente no comparto el trasfondo de los fundamentos metodológicos de la lógica instrumental que alcance la Ficha Social, o sea, creo que es un instrumento que no es ad-hoc. También di las razones de por qué el año pasado optamos por no firmar este convenio porque pensamos que iba a perjudicar a muchas familias de Arica por el resultado del mismo y después varias personas dieron su opinión y eso fue lo que pasó, no es que se haya*

rechazado sino que un número importante se abstuvo de votar y otros votaron a favor...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*¿me permite, Sr. Presidente?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, tiene la palabra...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*bueno, efectivamente el tema se trae nuevamente al Concejo porque no hubo pronunciamiento del Concejo y, en definitiva, la postura de Jurídico, en cuanto a la legalidad del convenio, señala que el convenio no ha variado en ese aspecto, no tiene mayores problemas en lo técnico – jurídico, de hecho el tema era ver básicamente cuáles eran las consecuencias para la Dirección de Desarrollo Comunitario en el caso de que no se firmara el convenio o se rechazara la firma del convenio y ése era el aspecto que se iba a examinar puntualmente en esta audiencia, más bien tema de conveniencia, qué pasaría con los programas de la DIDECO si no se firma el convenio...*

Sr. JORGE DÍAZ, Profesional de la DIDECO...*Sr. Presidente, ¿me permite complementar el tema, por favor?...*

EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, diga nomás...*

Sr. JORGE DÍAZ...*buenos días..., efectivamente para la DIDECO este instrumento, que es la Ficha Social, es un instrumento base y transversal para todos los beneficios de los ariqueños, todos los ariqueños que postulan a subsidio, que postulan al ingreso ético familiar e inclusive a cualquier tipo de beneficio que otorga la Municipalidad, requiere como filtro previo el puntaje obtenido en la Ficha de Protección Social; ese puntaje, en realidad, se encuentra bloqueado por el Ministerio hasta que se ingrese la nueva estadística de los puntajes de la Ficha Social.*

Particularmente para la Municipalidad, en específico para el DAEM, es muy importante el filtro que se haga con la Ficha Social y por qué digo que es importante, porque los recursos que percibe el DAEM por la Subvención Escolar Preferencial, más bien conocida como la SEP, son casi el 60% del presupuesto que tiene el DAEM y eso implica, necesariamente, que el filtro lo hace la ficha., alumno vulnerable que tenga un puntaje como familia bajo, implica que es beneficiario de la subvención escolar preferencial de modo tal que si nosotros no activamos este nuevo convenio y a lo menos priorizamos a todos los alumnos de todos los establecimientos educacionales, cuando el Ministerio de Educación haga el corte, van a quedar muchos alumnos sin este beneficio, por lo tanto, los establecimientos educacionales sin esta subvención.

Ahora bien, nosotros quisimos que el SEREMI de Desarrollo Social, don Pablo Bernar, pudiera acompañarnos en esta reunión de Concejo,

por eso le extendimos una cordial invitación, a objeto de que nos explicara las implicancias transversales de la no aplicación de este convenio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... bien, adelante don Pablo...

Sr. PABLO BERNAR, SEREMI de Desarrollo Social... buenos días Presidente, Secretario, estimadas y estimados Concejales., la verdad de las cosas es que habiendo conocido que hubo una votación la semana pasada o una conversación, no sé, pero hoy día lo único que queremos es aportar a la discusión y es por eso que traemos una presentación de no más de cinco o diez minutos para que nos demos cuenta de qué forma hemos llevado este trabajo conjunto entre el Municipio de Arica y el Ministerio de Desarrollo Social.

A ver, vamos a explicar cinco puntos que están relacionados ahí: características, proceso, avance, transferencia y los beneficios que se accede con la ficha.

Bueno, todo lo que se indica ahí es: La ficha, instrumento técnico, identifica a la familia por su vulnerabilidad. Instrumento actual de Ficha de Protección Social y esto hay que dejarlo bien claro, que la Ficha de Protección Social es un documento que data del año 2007 y desde allí es el único instrumento que está vigente hasta la fecha; la nueva ficha todavía no se aplica, por lo tanto, la Ficha de Protección Social es la que está corriendo en este minuto. La base de datos: 3.800.000 fichas; 11.300.000 personas, eso significa que alrededor del 60, 70% de la población en Chile utiliza la ficha. En la comuna de Arica, al año 2011...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. PABLO BERNAR... no, mire, nosotros en nuestro país tenemos alrededor de 280 programas sociales de los cuales 84 programas utilizan la ficha y son para las personas de más escasos recursos de acuerdo a la vulnerabilidad y la vulnerabilidad no solamente la medimos en cuanto a ingresos sino que también hay patrimonio, hay discapacidad, hay adultos mayores, hay etnia, en fin, así la utiliza la gente. En Arica, ahí está el dato, son 51.300 fichas y no necesariamente ese universo, que nosotros estamos indicando ahí, significa que todos la aplican en tiempo determinado equis, no, o sea, la meta que nosotros tenemos es mucho menos que eso para el presente año, el año 2013, pero gran parte de la gente la utiliza, carencia en vivienda, educación, trabajo.

El Convenio 2012 se inicia en el mes de Diciembre del año pasado; fue firmado por el entonces Alcalde Osvaldo Abdala y, bueno, aquí está lo que me interesa que entendamos, que es precisamente de qué se trata esta norma, que es la 291 del 2007 donde en su Artículo Cuarto indica

claramente que el proceso de encuesta será practicado por los Municipios del país además de otras cosas.

Posteriormente, el año pasado, casi a fines del año 2012, se agrega un Decreto Supremo donde indica que es un trabajo conjunto entre el Municipio y el SEREMI de Desarrollo Social o el Ministerio de Desarrollo Social y desde allí nosotros hemos actuado realmente porque, lamentablemente, este tema se viene arrastrando del mes de Noviembre del 2011; cuando en un momento determinado conversamos con el Alcalde Sankán, nos dijo “..sí, vamos con el proyecto, vamos con el sistema..” pero lamentablemente después se desdice porque dice que puede afectar políticamente la incursión de él en lo que se venía, digamos, que eran las elecciones que después no estuvo presente. Entonces, en función de esos antecedentes nosotros seguimos trabajando y a mediados del año 2012 firmamos el convenio con el Alcalde Subrogante, Osvaldo Abdala, y se aplicó recién en Diciembre del 2012.

Ahora lo que estamos discutiendo, lo que viene a la mesa, son precisamente los recursos que debemos firmar con el Municipio de Arica para el año 2013; el proyecto que nosotros teníamos inicialmente para Arica fue que entre Noviembre y Diciembre del 2012 íbamos a mandar cartas a las familias, mandamos las cartas a las familias para que se vayan a entrevistar, o sea, era solamente una conversación donde nosotros registramos un formulario, tal como lo indica ahí, Formulario de Registro de Residentes, un FRR, y la persona, ya con sólo esa entrevista, seguía utilizando los beneficios..., a todo esto el puntaje de la Ficha de Protección Social está congelado desde Marzo del 2012, al alza, no puede haber ningún alza desde Marzo del 2012 en adelante; a la baja si se puede aceptar pero al alza no se puede porque en este minuto están congelados los puntajes.

Este convenio que teníamos o este trabajo en conjunto que teníamos hasta Diciembre del 2012, en una conversación que tuvimos con el Alcalde Urrutia en Enero del 2013, llegamos al acuerdo de que lo íbamos a postergar hasta el 31 de Marzo del 2013, por eso nosotros ya habíamos financiado todo este FRR con personal nuestro, eran 22 profesionales que estaban trabajando en Baquedano 796 y donde se atendió durante cinco meses a un montón de personas, tal es así que llevamos 17.000 FRR, hemos encuestado a 20.000 hogares y aplicadas por el Municipio de Arica son 9.600, entonces, el trabajo ha sido bastante arduo dentro de los dos estamentos que son el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio de Arica.

Habíamos dicho que se nos terminaba el convenio el 31 de Diciembre del 2012; conversamos con el Alcalde Urrutia que podíamos ampliar el convenio o esta conversación, por decirlo de alguna manera, porque nosotros estamos apoyando el trabajo del Municipio, entendamos que la FRR o el formulario es responsabilidad del Municipio pero en este trabajo conjunto, insisto, pudimos postergar la conversación o mantener a estos funcionarios hasta el 31 de Marzo del 2013, viendo eso conversamos con el Director de Desarrollo Comunal

y nos pidió que pudiéramos trabajar un poco más, es así que ampliamos la conversación, el trabajo conjunto, hasta el 31 de Mayo del 2013, o sea, eso significa que nosotros terminamos de hacer los FRR el 31 de Mayo del 2013 pero eso no llega hasta ahí porque nosotros, viendo que el Municipio tiene algunas falencias de personal o tiene algunas falencias de infraestructura, vamos a mantener el actual lugar donde se atiende a las personas hasta el 30 de Septiembre del 2013, o sea, vamos a seguir hasta esa fecha pagándolo como Ministerio de Desarrollo Social y, además, estamos destinando una persona y dos digitadores para que continúen trabajando con el Municipio porque este traspaso nosotros no queremos hacerlo de un momento a otro, queremos que sea paulatino el traspaso de las funciones para que el Municipio siga haciendo, ahora sí, la FRR que es el encuestaje que le corresponde.

Bueno, en fin, ahí se ve el proceso de la nueva ficha, el trabajo que hemos hecho en conjunto con las Municipalidades, la Municipalidad está a cargo de la aplicación del FRR porque, como habíamos dicho recién, nosotros sólo estamos apoyando o aportando, colaborando, con el Municipio. Después vemos la aplicación. Acá está el cálculo de puntaje, el método de cálculo ya está listo como para la aplicación de la nueva ficha. Finalmente, nosotros somos los que respondemos por la focalización ante los ciudadanos de la comuna y de la región nuestra.

En Arica en este minuto, al 10 de Mayo del 2013, llevamos una Ficha Social, que no se confunda con la Ficha de Protección Social, y hemos encuestado hasta el 18,2%, o sea, estamos muy bajo de la media nacional y eso nos debe llevar a trabajar mucho más o a esforzarnos un poco más, digamos. Sin encuestar tenemos un 15,5% y en revisión, que son aquellas fichas de las personas que no han ido a la entrevista y, por lo tanto, quedan con la Ficha de Protección Social en revisión, ésa es la diferencia, por lo tanto, esa persona que está en revisión, lamentablemente, en este minuto tiene sus beneficios congelados., que quede claro que el hecho de tener la Ficha de Protección Social en revisión no significa que vayan a perder los beneficios, solamente estamos insistiendo en un llamado a toda la población para que vaya a entrevistarse para que posteriormente sea encuestado por el Municipio, ése es el objetivo.

En fin, éste es el avance que tenemos por comuna, Putre va mucho más adelantada; ése es el total que conversábamos recién, precisamente, a Diciembre del 2011; el de fichas; el total de Fichas Sociales o FRR para nosotros, que debe ser sinónimo, o sea, el Formulario de Registro de Residentes es el sinónimo hoy día de la Ficha Social, para que no se confundan, insisto, con la Ficha de Protección Social; la verdad es que todavía no está listo el nombre de la nueva ficha pero nosotros en este minuto la estamos nominando como Ficha Social.

Bueno, todo ése es el avance que tenemos, todo esto es lo que podemos entregar. Ésos son los aportes que hemos hecho al Municipio; el año

pasado con el convenio 2012 son 68 millones por 27.000 y tantas fichas; el convenio 2013 son 59 millones por 22.600 fichas, acá baja naturalmente el monto o el aporte que hacemos como Ministerio porque baja también en 5.000 fichas, aproximadamente, la toma de encuestaje. Entre los dos años son 127 millones lo que hemos aportado como Ministerio y, finalmente, en oficina y equipo de trabajo hasta el mes de Septiembre del 2013 nosotros vamos a destinar 75 millones de pesos más, por lo tanto, en dos años estamos sumando un aporte de 202 millones de pesos al Municipio.

Esto es importante que ustedes conozcan, a qué beneficios se accede preferentemente o los más importantes, que es el subsidio único familiar y el subsidio de agua potable que lo maneja el Municipio y éstos se verían afectados si no se toma la decisión para este convenio y, además, tenemos las pensiones de la tercera edad, el aporte previsional solidario, la bonificación del 7% de salud, el bono bodas de oro que son para adultos mayores preferentemente.

Lo último es transferencia monetaria, qué significa esto, es lo que uno realmente pasa en recursos, en dinero, o sea, el aporte que nosotros hemos hecho por transferencia monetaria son 17.000 millones de pesos que han ido directamente hacia los hogares de la ciudad, de la comuna, y éstos preferentemente se han utilizado aquí en la región, o sea, dejar sin 17.000 millones de pesos a una población a un sector poblacional, yo creo que afectaría también, es por eso que nosotros queremos insistir, digamos, en que éstos son los subsidios que preferentemente se verían afectados por la no aplicación de la ficha que es, insisto, responsabilidad de encuestarse del Municipio de Arica en este caso.

Bueno, ésa sería la presentación para complementar lo que ustedes ya conocen...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además intervienen el Asesor Jurídico, don Anthony Torres Fuenzalida y el Sr. Pablo Bernar, SEREMI de Desarrollo Social, que contesta las inquietudes de los Sres. Concejales.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°144/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS – APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL ENTRE LA SECRETARÍA

REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A FIN DE SUSCRIBIR CONTRATO, POR TRATO DIRECTO, CON DON FREDDY SPENCER NÚÑEZ POR LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, ARICA”, POR EL PERÍODO DE DOS (2) AÑOS Y CON UN VALOR MENSUAL NETO DE \$2.700.000**
-

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sr. Presidente, Sres. Concejales, buenos días., bien, traemos el Punto N°3 para que se apruebe por trato directo la “Adquisición de servicios para retiro y traslado de residuos sólidos especiales desde Establecimiento de Salud, Departamento de Salud, Arica”, porque después de haber hecho un proceso de licitación éste quedó desierto., esto es a raíz de la ley que está en vigencia sobre el tema de acreditación en salud en todos los consultorios, entonces, la SEREMÍA de Salud está instando a que el retiro en todos los servicios públicos sea segregado, que coloquemos la basura en tachos amarillos, azules y verdes y así se pueda separar lo que son las basuras especiales de la que son las basuras domiciliarias, es en este contexto que nosotros estamos haciendo este proceso para que se retiren los residuos no domiciliarios desde los cinco CESFAM que tenemos en la comuna de Arica...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Para contestar las inquietudes de los Concejales intervienen el Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, Encargado del DESAMU, y el Sr. Carlos Rojas, profesional del DESAMU.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°145/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado por el encargado del DESAMU a través del Ordinario N°1043/2013, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. FREDDY SPENCER NUÑEZ, APROBADO POR TRATO DIRECTO LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, ARICA”, POR LA SUMA MENSUAL DE \$2.700.000, MÁS IVA Y POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sra. Miguel Ángel Leiva Pizarro

4) EXPOSICIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL SOBRE EL I INFORME TRIMESTRAL AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A:

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
- SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales., dando cumplimiento al Artículo 29° y 81° de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, en esta oportunidad voy a dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. También voy a informar el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal y, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal., bueno, empezaré con el informe correspondiente a la Municipalidad de Arica:

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del año 2012, ahí aprobó la suma de M\$21.883.883. Con las modificaciones que se hicieron al día 31 de Marzo, el Presupuesto

Vigente arroja la suma de M\$28.652.267 con obligaciones, a esa fecha, de M\$7.870.425 y esto representa un avance de un 27,47%.

Si ustedes se fijan respecto del presupuesto con las obligaciones hay un diferencial de M\$6.257.022; esto por la aplicación de la Circular N°13.807 del año 1980 de la Contraloría donde indica que no se debe incorporar en el avance el Saldo Inicial de Caja.

En forma gráfica vemos que los ingresos de la Municipalidad estuvieron estructurados en tres grandes subtítulos, ahí tenemos las “CxC Sobre Uso de Bienes” donde la columna de color azul corresponde a lo presupuestado; la columna de color más claro corresponde a las obligaciones al día 31 de Marzo y la flecha de color rojo es el porcentaje de avance. El segundo Subtítulo con mayores ingresos “CxC Otros Ingresos Corrientes”, ahí tenemos el Fondo Común Municipal y las multas que aplican los Juzgados de Policía Local. Por último tenemos el “Saldo Inicial de Caja” que es la cuenta que queda pendiente al día 31 de Diciembre del año anterior.

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 40,91%

- “Patentes Municipales”, está con un 51.14% con obligaciones de MM\$1.301; aquí tenemos las patentes de alcoholes, las patentes profesionales y las industriales;
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 38,91% y obligaciones por M\$156.000;
- “Otros Derechos”, acá tenemos M\$326.000 obligados y está con un avance de un 29,28%;
- “Derechos de Explotación” está con un 23,95% y obligaciones por M\$641.000; aquí se imputa la partida del Casino Municipal y el Casino Municipal tiene obligaciones por M\$634.000 con un porcentaje de avance de un 24,69%;
- “Permisos de Circulación”, tiene un avance de un 88,12% y obligaciones por MM\$1.213; esto corresponde a la recaudación del mes de Marzo solamente; y
- “Participación Impuesto Territorial”, que corresponde a las contribuciones de bienes raíces, tiene un avance de un 17,24% y obligaciones por M\$204.000. Esta cuenta obedece a un programa de caja que emite la SUBDERE; en la página de la SUBDERE pueden bajar la programación del Impuesto Territorial como también lo del Fondo Común Municipal.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 21,12%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”, esto tiene un avance de un 11,58% con una obligación de M\$14.000;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá hay obligaciones por la suma de M\$373.000 y tiene un avance de un 29,57; esto se aplica, generalmente, en los Juzgados de Policía Local; y
- “Participación Fondo Común Municipal”, acá tenemos un avance de un 20,14% y obligaciones por MM\$17.92; esto también obedece a un programa de caja que emite la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 81,55%%

- “Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE”, acá se han recibido M\$81.000, lo que representa un avance del 97,72%; y
- “De la Zona Franca Iquique”, acá se recibieron M\$688.000 por concepto del pago de la concesión de la Zona Franca donde Arica tiene una participación de un 20% de la concesión.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”; acá no se considera obligaciones por instrucciones de la Contraloría General que en esta oportunidad fueron MM\$6.257 que quedaron pendientes del año 2012s.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ahora vamos a ver la parte de los Gastos. El Presupuesto Vigente, es de M\$28.652.267 con obligaciones por M\$9.699.939 y esto representa un porcentaje de un 33,85%.

De acuerdo a una modificación del Ministerio de Hacienda la Municipalidad debe estructurar su presupuesto en base a programas a contar del ejercicio del año 2010; los programas son: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales.

En forma gráfica vemos que primero están los programas de Gestión, después los programas sociales y en menos medida los otros.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

En el “Programa de Gestión” el presupuesto vigente es de M\$16.244.092 y obligaciones por la suma de M\$4.686.541, lo que representa un porcentaje de avance de un 28.85%%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión” y el porcentaje de avance se presenta a nivel de subtítulo y si ustedes quieren mayor información de las distintas cuentas, de forma más desagregada, la pueden pedir directamente a la Dirección de Control.

Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan en mayor medida a “Gastos en Personal” y en menor medida al Subtítulo 22 “Bienes y Servicio de Consumo”.

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta” tiene un avance de un 24,25%. En esta cuenta está la asignación de trabajo extraordinario y si uno hace una proyección en base a lo que se ha obligado al 31 de Marzo, van a faltar M\$89.362; esto se hace en base al promedio de los primeros tres meses y se multiplica por los nueve meses para sacar este monto;
- “Personal a Contrata” tiene un 76,21% de avance;
- “Otras Remuneraciones” tiene un avance del 42,36%; aquí tenemos que el porcentaje está bastante elevado, por lo que haciendo la misma proyección de lo que se pagó hasta el 31 de Marzo, van a faltar M\$488.344; y
- “Otros Gastos en Personal” tiene un avance del 25,67%

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1º de la Ley 18.294, estamos en 32,17%%;
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2º de la Ley 18.883, se tiene un 19,99%; y
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13º de la Ley 19.280, se tiene un 9,96%.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 40,95%;

- “Combustibles y Lubricantes” un 31,44% de avance;
- “Materiales de Uso y Consumo” tiene un avance del 39,24%;
- “Servicios Básicos” tiene un 25,90%; aquí también hacemos una proyección de desequilibrio presupuestario de M\$119.000 en el agua; en telefonía fija M\$8.000 y enlaces de telecomunicaciones M\$21.000; y
- “Servicios Generales” tiene un 29,86%.

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”, tiene un avance del 20,34%

- “Prestaciones Previsionales” tiene un 7,32%; acá se contabiliza todo lo que son los desahucios y jubilaciones de los funcionarios municipales; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” un 100% que corresponde a indemnizaciones de cargo fiscal.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” tiene un 19,13%;
- “Al Sector Privado”, tiene un avance de un 0,12%; acá se contabiliza todo lo que son las subvenciones municipales al voluntariado, a las Juntas de Vecinos e instituciones sin fines de lucro y, como las subvenciones no se han entregado, esta partida está con un porcentaje bastante bajo;
- “A Otras Entidades Públicas”, tiene un avance del 20%; y
- “Al Fondo Común Municipal”, está con un 9,58%; esto está bastante bajo dado que todavía no se remite el aporte al Fondo Común Municipal correspondiente al mes de Marzo. Acá se hace notar que la Municipalidad debe dar cumplimiento a esta normativa por aplicación del Artículo 6º de la Ley 19.780; en la medida que la Municipalidad no cumpla, es posible que el Alcalde puede ser acusado por notable abandono de deberes.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 19,69%

- “Terrenos”, no tuvo movimiento;
- “Edificios”, no tuvo movimiento%;
- “Vehículos”, tiene un avance de un 11,87%;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 34,47%;

- “Máquinas y Equipos” tiene un 96,72%; y
- “Equipos Informáticos” tiene un 15,02%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 4,17%

- “Estudios Básicos”, no tuvo movimiento; y
- “Proyectos” está con un avance de un 4,20%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, esto corresponde a la deuda flotante del año anterior y tiene un avance un 60,46%.

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios” tienen un presupuesto vigente de M\$9.355.865 y tiene obligaciones por M\$3.328.939, lo cual representa un avance de un 35,58%.

En forma gráfica vemos que el primer lugar lo tiene el Subtítulo 22 “CxC Bienes y Servicios de Consumo” y, en segundo lugar, están las “Iniciativas de Inversión”.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un avance de un 48,47% con obligaciones por M\$460.198, teniendo un presupuesto vigente de M\$949.493.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tiene un presupuesto vigente de M\$1.540.771 y obligaciones por M\$931.191, lo cual representa un porcentaje de un 60,44%.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados a los “Gastos en Personal”.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” tiene un presupuesto vigente de M\$347.466 y obligaciones por un monto de M\$197.743, lo cual representa un 56,91%.

Ahí vemos en forma gráfica el comportamiento de los Programas Recreacionales.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” tienen un presupuesto vigente de M\$214.580 y obligaciones por M\$95.327, lo cual representa un avance de un 44,42%.

Ahí vemos, en forma gráfica, el comportamiento de los Programas Culturales.

En la Ley Municipal existe una restricción legal que está contemplada en la letra g) del Artículo 5º del DFL1, del año 2006, donde se señala que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% del presupuesto municipal para las subvenciones y los aportes, es así que tenemos:

- *En las “Subvenciones Municipales” se tiene un 1,96%; y*
- *En “Aportes” se tiene un 0,73%.*

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Esto está estructurado en base a los Oficios 2474 y 2140 del año 2002 y 2006, respectivamente, de la Contraloría Regional de Tarapacá, cuando dependíamos de ellos, y donde se explica cómo se debe estructurar el análisis financiero, es así que de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, que es la plata que tenemos en caja, las cuentas corrientes, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero \$7.717.777.854.

Acá hay que señalar que nosotros en la contabilidad tenemos obligaciones que aún no han sido devengadas pero que están reflejadas en la contabilidad y es por la suma de \$3.999.634.905; aún, con estas obligaciones, es posible que la Municipalidad cubra los compromisos que tiene adquiridos hasta el momento.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales la Municipalidad, al 31 de Marzo, tenía un saldo de \$71.319.281. De acuerdo a Certificado N°262/2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas, se indica que no existen cotizaciones pendientes de pago al 31 de Marzo del presente año.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- *Que al Fondo Común Municipal hemos enviado la suma de \$81.259.236 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre del año 2012 y Enero y Febrero del 2013;*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$21.442.420;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$464.857.546. De acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, este monto que corresponde a la recaudación del mes de Marzo debe ser enterado los primeros días del mes de Abril, o sea, el 5 de Abril del 2013 pero, en todo caso, ya fue remitido al Fondo Común; y*
- *Existen obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por la suma de \$798.545.043.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes tenemos que:

- *En las Demandas Judiciales, que es una información que remite la Asesoría Jurídica el Oficio N°1023, hay 63 causas en los diferentes Juzgados: 10 en el Primero; 10 en el Segundo; 06 en el Tercero y 37 en el Juzgado Laboral. En el Punto N°6 del informe se encuentra el detalle completo de todas estas causas y ahí se indica el nombre completo, el rol, la materia, la cuantía y las observaciones.*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Ordinario N°417, y no se tuvo respuesta a lo requerido.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación es la siguiente:

- *Coeficiente del Presupuesto, en cuánto ha aumentado el Presupuesto sobre el Presupuesto Inicial respecto al Presupuesto Vigente, fue de 30,93%.*
- *Coeficiente de los Ingresos Propios versus los ingresos totales, el anual un 69,64% y trimestre ejecutado un 78,27%.*
- *Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal respecto a los Ingresos Propios, tenemos que la Municipalidad es altamente dependiente del Fondo Común Municipal, 44,60; y*

- *En el Coeficiente de Solvencia Económica de la Municipalidad respecto de los ingresos propios ejecutados versus los gastos operativos pagados, estamos en un 1,51%.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tuvo un Presupuesto Vigente de M\$482.265 y obligaciones por M\$172.349, lo cual representa un porcentaje de un 35,74%.

Acá tenemos la parte gráfica y vemos que en primer lugar la partida “CxC Recuperación de Préstamos”; en segundo lugar tenemos la cuenta “CxC Rentas de la Propiedad” y, en tercer lugar, está el “Saldo Inicial de Caja”.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de los Ingresos, se tuvo un Presupuesto Vigente de M\$482.265, tiene obligaciones por la suma de M\$47.965 y eso representa un 9,95%. Si uno compara esto con los ingresos, vemos que los gastos están mucho más bajo que los ingresos.

Aquí vemos en forma gráfica cómo están estructurados los gastos del Servicio Municipal de Cementerios, los cuales se destinan fundamentalmente a Gastos en Personal y, en segundo lugar, a las Iniciativas de Inversión.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, siguiendo el análisis planteado para la Municipalidad, del Servicio Municipal de Cementerios, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, tiene un equilibrio financiero por la suma de \$226.252.483. Ellos tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$718.864.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está debidamente certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes también se pidió la información y a través del Certificado N°15/2013 el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios ha señalado que no existen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Depto. de Salud Municipal tiene cuatro subtítulos de ingresos con un Presupuesto Vigente de M\$11.212,195 y obligaciones por M\$2.334.886, lo que representa un avance del 20,82%. Acá vemos que no están dentro del 25%, tiene un 22,13%.

Aquí, en este gráfico, vemos cómo están estructurados los ingresos del DESAMU.

Ahora veremos algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- “De Otras Entidades Públicas”, tiene un avance del 22,13% y obligaciones de obligaciones por MM\$2.253. Cuando se hizo el presupuesto, en Diciembre del año 2012, se consideró una población de 157.000 pero en realidad son 152.000, faltando 7.000 personas en este momento para poder equiparar el presupuesto, por eso que tiene un 22,13%.
- “Ventas de Servicios”, aquí tenemos un avance de un 23,83% y obligaciones por M\$8.000;
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 24,16% y M\$44.000 en obligaciones; y
- “Otros”, acá hay un avance de un 79,03% y M\$29.000 en obligaciones.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, al igual que los Ingresos, el DESAMU tiene un presupuesto vigente de M\$11.212.195 y obligaciones por M\$2.745.238 y esto representa un porcentaje de avance de un 24,48%

En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 21,03% y M\$990.000 en obligaciones;
- “Personal a Contrata”, tiene un 21,10% y obligaciones por M\$777.000; y
- “Otras Remuneraciones”, tiene un 33,94% y obligaciones por M\$100.000.

Bien, respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14º de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y al día 31 de Marzo está en un 39,88% e circunstancia que tiene que haber sido un 20%.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Alimentos y Bebidas”, tiene un avance del 59.70%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 33,92%%;
- “Servicios Básicos”, tiene avance del 14,79%; y
- “Servicios Generales”, tiene un avance del 13,23%%.

A un costado de cada cuenta está el monto que tienen de obligaciones.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Otros Gastos Corrientes”, no tiene movimiento; tiene un presupuesto de M\$120.000;

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición de Activos No Financieros”, tiene un avance del 34,86% y está con M\$48.000 en obligaciones. Acá tenemos cuatro cuentas que componen este subtítulo.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, acá tenemos M\$223.000 que corresponde a la deuda del año anterior.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera del DESAMU puedo señalar que, considerando la disposición de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, tiene un saldo de \$662.408.790. Ellos también tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$353.927.509; este Servicio también puede cubrir los compromisos que tiene en estos momentos no devengados.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales, al día 31 de Marzo, el DESAMU tiene un saldo por \$94.262.107. De acuerdo a Certificado N°104 del Jefe de Personal, se informa que el DESAMU se encuentra al día en las cotizaciones previsionales y de salud hasta el mes de Marzo del presente año.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información a través del Ordinario N°419 y mediante Certificado N°847/2013 el Encargado del DESAMU certifica que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$27.899.906 u obligaciones por M\$7.834.411, lo cual representa un avance de un 28,08\$.

En forma gráfica vemos que todos los recursos están canalizados por los aportes que hace el Ministerio a través de la Subsecretaría de Educación y, en segundo lugar, está el saldo que nos quedó del año anterior

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- *“De la Subsecretaría de Educación”, acá hemos recibido la suma de MM\$7.521;*
- *“De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNAEB”, tiene un 10,35% y M\$59.000 en obligaciones;*

- “De Servicios Incorporados a la Gestión”, esto es lo que ha aportado la Municipalidad, M\$150.000, lo que representa un 25,83% de avance; y
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 28,07% y obligaciones por M\$101.000.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos, al igual que los ingresos, se tiene un Presupuesto Vigente de M\$27.899.908 y obligaciones por M\$7.471.321, lo que representa un avance del 26,78%.

En forma gráfica vemos que los gastos están destinados todos a los “Gastos en Personal” en primera prioridad y en segundo lugar a los bienes y servicios de consumo.

En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 22,62% y obligaciones por MM\$2.529;
- “Personal a Contrata”, tiene un 31,80% y obligaciones por MM\$1.142; y
- “Otras Remuneraciones”, esta es la gente que está contratada por el Código del Trabajo, tiene un avance de un 26,62% y obligaciones por la suma de MM\$1.482.

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno analiza cada colegio, existen 37 colegios que exceden la norma; y
- Respecto a las horas a Contrata tiene un avance del 41.03%.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado”, tiene un avance del 20,16%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, está en un 19,36%0%;

- “Servicios Básicos”, tiene un 16,53%; y
- “Servicios Generales”, tiene un 25,09%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene un avance de un 91,98% y obligaciones por la suma de MM\$1.416.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros”, está con un avance del 15,71% y obligaciones por M\$214.000.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, tiene un avance de un 34,31% y obligaciones por la suma de M\$219.000.

➤ ANÁLISIS FINANCIERO

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$3.070,374.868. En la contabilidad existen obligaciones no devengadas por \$144.570.198. Este saldo que está acá corresponde fundamentalmente a la subvención Escolar Preferencial, la SEP, y al PIE.

➤ COTIZACIONES PREVISIONALES

En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 31 de Marzo, tiene un saldo de \$296.271.947. De acuerdo al certificado del 16 de Abril del 2013, se indica que el DAEM tiene las cotizaciones previsionales declaradas y pagadas al día 31 de Marzo del 2013 en un 92,85%, las que serán pagadas en el Portal PREVIRED el día 10 de Mayo del año en curso.

➤ PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El tema del Perfeccionamiento Docente, en el año 2013, se ha pagado a 84 docentes lo correspondiente al año 2010 y eso alcanza a la suma de \$55,000.354. Acá se debe indicar que se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de los años 2012, 2011 y 29 docentes del año 2010.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió información correspondiente al DAEM y se respondió que solamente tienen compromiso con la Empresa Automotriz MARUBERI y Fotocopiadora Nacional, por un total \$13.340.383 y respecto a otras entidades públicas no se pronunciaron.

Sres. Concejales, ésta es la exposición del informe al día 31 de Marzo del año 2013...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las inquietudes planteadas por los Concejales.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ASEO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2009 DENOMINADA “SERVICIOS DE ASEO PARA CONSULTORIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD” SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA. LA AMPLIACIÓN SERÍA DESDE EL 5 DE JUNIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...*Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días..., esto es para poder ampliar el contrato actual que tiene la empresa de aseo; esto es por tiempo de tres meses porque estamos en la elaboración de las bases administrativas; por el cambio de la ley, que lo vimos anteriormente, el cambio de la ley de calidad, se nos ha complicado el tema de las bases porque exigen muchos artículo que no estaban considerados en el contrato anterior, entonces, debido a eso, estamos con un retraso en la elaboración de las bases y creemos que un período de tres meses es un período prudente para poder elaborar las bases, poder publicarlas y poder adjudicar el contrato a la nueva empresa...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Encargado del Depto. de Salud Municipal, Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, y el Sr. Carlos Rojas, Profesional del DESAMU, quienes dar respuesta a las inquietudes presentadas por los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°146/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON EL SR. MIGUEL MUÑOZ SEGURA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2009 DENOMINADA “SERVICIOS DE ASEO PARA CONSULTORIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD”, PERIODO POR 3 MESES EQUIVALENTE A 799,85794 UTM, A PARTIR DEL 05 DE JUNIO DEL 2013 HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CANCELAR APORTES A LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE ACUERDO A INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL A TRAVÉS DE SU OFICIO N°537 DEL 9 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, hoy me corresponde exponer esta petición específica que dice relación con un convenio vigente desde el año 2009, el cual está suscrito entre la Municipalidad de Arica y la Corporación de Asistencia Judicial. Este convenio, que está suscrito desde el año 2009, implicaba que la Corporación de Asistencia Judicial otorgaba una atención preferencial a personas que derivaban de la Dirección de Desarrollo Comunal, de la DIDECO, y eso implicaba que las personas remitidas por la Municipalidad eran atendidas directamente por un Abogado especial para ellas y también se obligaba a la Corporación de Asistencia Judicial a entregar charlas en materia jurídica en distintos sectores de la comuna como también entregar atención a través del móvil de la Corporación en las partes rurales de la ciudad de Arica.

Este convenio, aparentemente, se ejecutó normalmente durante el año 2009 y el año 2010 y la Corporación remitió, a fines del año pasado, los cobros, o sea, a cambio de este convenio eran \$700.000 mensuales, la Municipalidad aportaba \$700.000 mensuales a la Corporación y éste era un convenio suscrito bajo la fórmula de convenio anual renovable en forma tácita si ninguna de las partes no daba término con algún período determinación de anticipación, a Diciembre del respectivo año.

En el año 2012 la Corporación de Asistencia Judicial remite a la Municipalidad las facturas o los conceptos de pago por los años 2011 y 2012 que no se habrían pagado, entonces, se solicitó a la Asesoría Jurídica un informe entorno a la vigencia del convenio como, supuestamente, al nivel de satisfacción de ejecución de este convenio, y Jurídico informó que el convenio se encontraba vigente y a la fecha en que se presentó el informe, que fue en Enero de este año 2013, ya se había renovado tácitamente por un año.

Se solicitó hacer la indagación y me tocó a mí hacer la indagación en la Corporación de Asistencia Judicial y ellos me indicaron que efectivamente tenían ese convenio a la mano pero que la Municipalidad, en los últimos dos años, es decir, el año 2012 y el 2011, no había remitido personas a la Corporación para darle la atención o las prestaciones que este convenio indicaba.

Se informó por Jurídico que el convenio estaba vigente, que se encontraba renovado tácitamente y, por lo tanto, jurídicamente competía pagar derechamente las prestaciones que están adeudadas por el año 2011 y por el año 2012 aún cuando no se hubiese utilizado el convenio por parte de la Municipalidad y citaba un dictamen al respecto que indicaba que estos convenios y estos montos de dineros sujetos al convenio son obligaciones tipo contractuales y que necesariamente deberían pagarse. Paralelamente a eso remitimos el antecedente de este convenio a la Dirección de Desarrollo Comunal con el objeto de que se nos informara si se estaba ocupando o no.

Por qué le interesaba a la Asesoría Jurídica la mantención del convenio en principio o por qué Jurídico informaba la conveniente de este convenio, porque la Asesoría Jurídica, por ley, no puede prestar atención ni orientar a particulares en ninguna materia, por lo tanto, cuando la Municipalidad ha querido ejercer la posibilidad de orientar jurídicamente o ayudar o asesorar jurídicamente a las personas, la Asesoría Jurídica, por limitación legal, no lo puede hacer y este convenio venía de alguna forma a ocupar aquel espacio.

Como dije, yo me entrevisté con el Director de Asistencia Judicial y me dijo que le interesaba mucho la mantención de este convenio toda vez que ellos necesitan porque tienen que dar charlas, tienen que hacer charlas de extensión, que era el tema que por lo menos la Municipalidad les garantizaba y, además, tenían la posibilidad, eventualmente, de colocar a los postulantes de Derecho, que están haciendo su práctica judicial ahí, en Desarrollo Comunal para atención de público y eso les permitía también suplir un área que ellos no tenían de atención. Según los datos he recabados en la Dirección de Desarrollo Comunal, después del informe de la Asesoría Jurídica, se volvió a utilizar el convenio, creo que a la fecha llevan más de 200 personas ya remitidas formalmente al Consultorio Jurídico de Arica, enviadas directamente por la Municipalidad, y ellos lo están haciendo operativo, de hecho le han sacado un gran provecho dentro de este trimestre.

En relación a eso viene el tema de la aprobación de los montos correspondiente al año 2011 y 2012 por parte del Concejo Municipal, por qué motivos, porque, aun cuando este convenio es anual y tiene esta fórmula de aprobación tácita, siempre la Municipalidad mantiene la limitación en los pagos de contratos por más de 500 Unidades Tributarias Mensuales y en este caso, cuando ya hablamos de que no se pagó el año 2011 y no se pagó el año 2012 y en principio debería tener vigencia el año 2013 respecto a este convenio, ya nos excedemos de las 500 Unidades Tributarias Mensuales y es necesario pasar por un Concejo para efectos de la aprobación.

Ahora bien, particularmente, a mí no me gustan las fórmulas contractuales de renovación automática bajo este mecanismo porque basta simplemente el olvido de alguna de las partes para que éste se renueve, entonces, sin perjuicio de que aparentemente este convenio es bastante conveniente para la Municipalidad porque cubre un área que está fuera de nuestras facultades y que se encuentra vigente, yo no creo que haya inconveniente para que podamos comenzar las conversaciones con la Corporación de Asistencia Judicial para efecto de modificarlo y adecuarlo a un plazo que no implique la fórmula de la renovación tácita e imagino, a su vez, incorporar en el nuevo convenio algunas sugerencias nuevas como, por ejemplo, el hecho de que la Corporación de Asistencia Judicial pueda incorporar a los postulantes de Derecho en la Dirección de Desarrollo Comunal para la atención de público, entonces, si me preguntan desde el punto de vista jurídico por la conveniencia del convenio, bueno, yo creo que es muy conveniente para los temas de atención..., miren, yo fui profesor de la Corporación de Asistencia Judicial y les puedo decir que siempre hay un inconveniente grande en cuanto adónde ejercer los postulantes sus funciones, del área civil son muy pocas las que puede atender, salvo familia, y Desarrollo Comunal les daría una oportunidad harto interesante porque toman otras áreas de trabajo, independiente de familia y laboral que están viendo en estricto rigor y, por otro lado, nos permite la labor de asistencialidad jurídica que la Asesoría Jurídica no puede tomar por ley y también por falta de capacidad en cuanto a personal.

Entonces, el convenio en sí mismo, si bien es cierto que está aprobado ya desde el año 2009 y vigente y estaría tácitamente renovado, no se pagó el año 2011 y 2012 pero ahora está en plena vigencia a partir del 2013 con las nuevas directrices que se dieron en Desarrollo Comunal..., yo no podría darle cifras muy certeras porque yo mantuve una conversación con Desarrollo Comunal y ellos me dicen que ya llevan varias personas derivadas formalmente a la Corporación y están utilizando en propiedad el convenio ahora, por lo que en este minuto vengo a solicitar dos cosas, uno, el pago lo que se debe del año 2012 y del año 2011, lo cual está en el contrato y que deberíamos cancelarlo, y desde adelante hacia ahora la vigencia de los pagos que vienen del 2013 y por lo menos yo me comprometo en el sentido de comenzar las negociaciones para efectos de cambiar este convenio, sacarlo de la renovación tácita y pasarlo a un plazo más establecido, más regular,

sin la renovación tácita con el propósito de tener un mayor control respecto de él en cuanto a si estuvo bien ejecutado o no el convenio...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, por lo que entendí de la exposición que nos hizo el Asesor Jurídico, la Municipalidad tiene que pagar prácticamente dos años, a \$700.000 mensuales, por un servicio que no se ocupó, ¿así es?...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*sí, así es...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*¿y no hay forma de hacer alguna negociación?.., a ver, si en dos años no se pagó y estamos ocupando servicios profesionales que no están siendo ocupados, que al menos en un acto de buena fe, de casi de decencia, se nos dé un período de tiempo sin pagar, entonces, la otra pregunta es si eso va en una concesión, que va de parte de ustedes que puede resultar o no. La otra pregunta es qué pasa si no pagamos...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*bueno, de acuerdo a los Dictámenes de la Contraloría General, se dice que estos aportes, que no son subvenciones sino que son aportes que se entregan por convenios, son obligaciones contractuales; en principio y siguiendo las reglas generales, claro, la Corporación de Asistencia Judicial nos podría demandar por esos montos de dineros. Yo revisé el convenio y lamentablemente, tal como está redactado el convenio, los que reclaman el servicio somos nosotros y como no se reclamaron la prestación de servicios en los dos años, no hay ninguna limitación en el contrato que diga que por no reclamar el servicio no debemos pagar la cantidad mensual...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*no, en el convenio no se colocó una cantidad de atenciones mensuales ni una cantidad mínima de requerimientos para efectos de operar con el pago, simplemente dice “..nos comprometemos a tal cosa en la medida que ustedes nos lo soliciten y con la obligación de pagar esta cantidad mensual..”.., para serle sincero no he consultado con la Corporación de Asistencia Judicial respecto a si nos rebajan algo pero imagino que ellos tienen las mismas limitaciones nuestras con respecto a hacer algún tipo de compensaciones en algunos contratos. Ahora, si usted me pregunta si es legal que nosotros paguemos esta cantidad, yo con certeza le digo que sí, que es legal que lo hagamos al tenor del contrato que está acá, toda vez que, en el fondo, el incumplimiento de no ejecutar el contrato es nuestro, no de la Corporación, la Corporación estaba sujeta a que nosotros le remitiésemos las personas pero no se remitieron, entonces,*

en estricto rigor legal correspondería pagar esta obligación contractual...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, quiero hacer un comentario y justificar mi voto, voy a votar en contra del pago de esto, quiero pedir que por escrito se solicite a la Asesoría Jurídica que haga la gestión para ver si existe dentro de lo legal o la voluntad de la Corporación de Asistencia Judicial el hecho de hacer o conseguir una rebaja o conseguir un período de tiempo, de aquí a futuro, de no pago por un servicio que vamos a pagar; aquí todos entendemos que lo que se está pagando es horas – hombres, horas – hombres que no fueron ocupadas y que yo creo que igual amerita, a lo menos, un sumario que no sé cuál puede ser el sentido pero, al menos, hay que investigar por qué durante dos años teníamos un convenio para prestarle servicios a la comunidad y que a través de DIDECO no se ocupó, o sea, aquí a lo menos hay una responsabilidad de alguien porque me imagino que durante dos años igual tiene que haber llegado un número importante de personas a solicitar que se le apoya judicialmente...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...a ver, en la misma línea de Andrés, yo creo que hay que hacer todos los esfuerzos para negociar esto porque yo me imagino que la Corporación tiene claro que ésta es otra gestión y que esta gestión va a cumplir, así que yo creo que hay que negociar, o sea, ellos tampoco pueden ponerse en la dura y decir “..no..” porque en realidad no prestaron el servicio que tenían que prestar, entonces, ahí vamos a ver las dotes que tiene Asesoría Jurídica para poder negociar esto...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...en primer lugar, Sr. Abogado, yo quiero saber cuánto se debe en total por los dos años...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...a ver, son M\$7.000 por el año 2011 y M\$8.400 por el año 2012 y lo que viene para adelante del año 2013...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...y, bueno, qué explicación tiene la DIDECO sobre esto...

Sr. JORGE DÍAZ IBARRA, Profesional Encargado de Convenios – DIDECO...Sra. Elena, cuando nosotros asumimos la gestión en la DIDECO, llegó un informe de parte de la Corporación Judicial para efectos de regularizar su pago y nosotros inmediatamente nos contactamos con el Abogado Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial y solicitamos que viniera el Abogado Jefe de la Zona Norte, que es don Enzo Rudolfi, a objeto de ver qué pasaba con este convenio porque había un convenio vigente con la Municipalidad y con obligaciones contractuales de parte nuestra pero había cero derivaciones en dos años. Nosotros de inmediato iniciamos un plan de intervención, citamos a todas las Asistentes Sociales, las capacitamos en todas las áreas que podrían beneficiar a los

ariqueños, hicimos un plan de intervención a objeto de poder operativizar este convenio y logramos un consenso de iniciar un proceso de derivación a través de la DIDECO a la Corporación de Asistencia Judicial; a la fecha tenemos una pauta de entrevista de primera atención que incluye una primera parte que se relaciona con todos los aspectos sociales que tiene que reunir el ariqueño que se requiera derivarse dentro de los cuales está la Ficha Social y hay una segunda etapa que es la problemática jurídica. Con estos dos insumos el ariqueño va a la Corporación de Asistencia Judicial y se le asigna un Abogado dentro de un plazo de siete días que, en realidad, es casi un record porque cuando una persona quiere acceder a este beneficio tiene que levantarse muy temprano porque la Corporación da números restringidos para que recién lo atienda una Asistente Social; ahí la Asistente Social lo atiende, le pide documentos, lo manda a llamar en otra oportunidad para que se los entregue y de ahí recién pasa al Abogado, entonces, nosotros estamos limitando los plazos y desde el 21 de Enero, que es la fecha en que se inició el plan de intervención, hasta la fecha han sido 103 ariqueños que se han derivado, lo que en realidad ha sido un logro significativo porque significa que la demanda ciudadana estaba, existía.

Además de estas derivaciones que se están prestando, también involucra 48 atenciones del Consultorio Jurídico Móvil, que es como una especie de ambulancia que va a recorrer dependencias de DIDECO y la ciudad de Arica y 24 charlas en distintas Juntas de Vecinos u organizaciones que se estime por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Adicionalmente también iniciamos un proceso de conversación para que dotaran a la Municipalidad, específicamente a la DIDECO, de alumnos en práctica que se llaman postulantes al título de Abogado, por lo tanto, dentro de los próximos meses vamos a tener esa novedad y el usuario ni siquiera va a tener que trasladarse a las dependencias de la Corporación sino que en la misma Municipalidad, cuando vaya a hacer su ficha de derivación, la va atender la Asistente Social y la va atender el postulante al título de Abogado...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero, Sr. Asesor Jurídico, la opinión suya, entonces, es que hay que pagar...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...sí, mi opinión sería pagar, ya que el Concejo está convocado para eso y porque la deuda está desde el año 2011 y 2012. Sin perjuicio de eso, sí podemos afinar e, instrumento contractual para poner mayor control...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Alcalde, yo pensaba lo mismo respecto a lo que decía Andrés, que a lo mejor conversando con las autoridades del Ministerio de Justicia se podría llegar a un acuerdo pero, en todo caso, yo quiero decir que estoy súper sorprendido con la existencia de este convenio que, según lo que tú dices, funciona desde el año 2010, de hecho, cuando yo era Director de

la DIDECO, tuvimos que crear una oficina técnico – legal y de hecho contratamos personas egresadas de Derecho para que apoyaran esa función, o sea, si hubiese sabido que existía ese convenio le hubiéramos dado curso y varias veces nos reunimos con el SEREMI de Justicia para analizar otros convenios, de hecho el convenio con el Registro Civil, que no sé si está vigente, fue a la luz de una mesa de trabajo con el SEREMI de Justicia y yo creo que ahí es bueno que se haga una investigación sumaria porque a veces hay cuestiones que no quedaban en DIDECO sino que se perdían en otras Unidades, sobre todo si había un convenio vigente que se renovaba automáticamente, aunque también creo que no fue muy acertado haber suscrito ese convenio con esa fórmula, pero yo tengo la certeza de que esto se puede remediar desde el punto de vista de que se cancela a partir de este año porque efectivamente se está ejecutando y los dos años en que no se ejecutó nada, porque hay registro de que no se ejecutó nada, tanto así, Alcalde, que se tuvo que crear una oficina y contratamos a una persona media jornada para que apoyara en asesoría legal porque llegaba mucha gente a la DIDECO, o sea, eso siempre ha estado ahí pero si hubiese estado el convenio, así como se dio continuidad al convenio con el Registro Civil, se podía haber hecho lo mismo con éste, pero también ha responsabilidad de ellos porque, si existía el convenio, ellos podían haber alertado y decir “..ojo, hay un convenio que se está pagando y nadie ha dicho nada, nadie ejecuta nada..”...

Sr. JORGE DÍAZ IBARRA...*a ver, efectivamente, este convenio se renovó automáticamente, se renovó en Diciembre, por lo tanto, ahí nosotros no teníamos ningún tipo de injerencia respecto a esa renovación automática y, por otra parte, a la Corporación no le asiste la obligatoriedad de informar esa situación, la obligación de ellos es solamente recibir al usuario y otorgarle el patrocinio jurídico porque, además, nosotros como Municipalidad pusimos harta atención en este convenio porque para nosotros es una obligación legal, o sea, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos obliga, en su Artículo 4º, a prestar asesoría legal y jurídica a los ariqueños...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*perdón.., si ustedes me preguntan quién efectuó más incumplimientos del contrato a la hora de su ejecución, yo les tengo que decir que fuimos nosotros, entonces, por lo mismo y bajo esa perspectiva, era mejor proceder al pago total...*

Sr. ALCALDE...*bueno, vamos a escuchar a don Emilio Ulloa y al Sr. Leiva y después votamos, pero yo creo que está quedando claro que hay que negociar y darle poder a nuestro Asesor Jurídico para que negocie porque el tope del compromiso es pagar todo y de ahí para abajo todo lo que logre el Asesor es bueno...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, Sr. Asesor Jurídico, yo no sé si esto es un asunto de buena costumbre que ustedes están tomando o es una exigencia que les están haciendo...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*no, no, para nada, en ese aspecto no hay ninguna exigencia, yo me estoy limitando a indicar lo que está en los dictámenes de la Contraloría y la pregunta inicial era ¿debemos pagar por este tema por la no ejecución del contrato durante los dos años?, la respuesta jurídica es sí debemos pagar en base a lo que tenemos pero, aparte de eso, no hay ningún otro elemento más...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero hay algún pronunciamiento de parte de ellos solicitando el pago...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*sí, por supuesto, están remitidas las facturas correspondiente, esto no es una cosa que se me ocurrió a mí, no, la Corporación envió los cobros formalmente...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo quiero decir que esto es demasiado extraño y me sumo a lo que dice Andrés, que aquí hay que buscar responsables porque aquí hubo gente que tenía conocimiento de esto y no hizo nada, y me refiero a funcionarios de la gestión anterior, incluso, el ex Director de la DIDECO no tenía idea de esto, ellos tenían que haber dicho “..oye, ojo, tenemos este convenio y qué pasa que no lo están activando..” pero se quedaron calladitos...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*a ver, yo quiero agregar, Alcalde, que acá literalmente nosotros estamos pagando los platos rotos y piensan que el Alcalde como el Concejo son responsables de que el Municipio cumpla con sus obligaciones contraídas con terceros, yo espero, Sr. Presidente, que lleguen a una renegociación respetando, naturalmente, el principio del equilibrio, así que eso es lo que yo opino...*

Sr. ALCALDE...*Concejales, está claro que el acuerdo, si lo interpreto bien, es aprobar que nuestro Asesor Jurídico negocie con la Corporación de Asistencia Judicial un acuerdo que sea más favorable para nosotros y continuar el convenio...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*sí, eso es, Presidente...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*perdón.., Sr. Alcalde, humildemente, yo le sugiero, independientemente de la gestión que pueda realizar Anthony como Asesor Jurídico, que usted se pudiera reunir con el SEREMI de Justicia porque yo de verdad pienso que éste es un tema de solución no tan compleja si hay voluntad de ambas partes, o sea, es un convenio entre dos servicios públicos, es una cosa de buena fe, hubiese sido distinto que hubiese habido desidia, que se hubiese ejecutado el convenio y que no se haya pagado, pero acá no se ejecutó nada por lo que se acaba de exponer, entonces, puede llegar a un acuerdo ahí con el SEREMI...*

Sr. ALCALDE...sí, vamos a acompañar al Asesor Jurídico en la negociación, así que podríamos votar para no traer nuevamente el tema a sala...

Seguidamente se debate el tema si se llama o no a votación este punto donde intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde y, finalmente, se determina retirar el punto de la Tabla mientras se negocia con la Corporación de Asistencia Judicial.

7) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

A) TEMA: INFORMA DE OFRECIMIENTO DEL IST (INSTITUTO DE SALUD DEL TRABAJO) PARA ATENDER AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ALCALDE...mis queridos Concejales, ustedes saben que los organismos administradores de accidentes del trabajo tiene una ley y obliga a que toda empresa tenga un administrador., aquí en Arica hay tres: la Mutual de Seguridad; el IST, Instituto de Salud del Trabajo y la Asociación Chilena de Seguridad, la ACHS, que es la que nos atiende desde hace diez años.

Bueno, se nos acercó el IST y nos propuso una oferta para atendernos; informamos a la Asociación Chilena de Seguridad de esta situación y también a la Mutual, entonces, legalmente hay que consultar a todos los funcionarios que son atendidos y después, una vez que tengamos esa información, vamos a traer las posiciones al Concejo para que el Concejo decida si se cambia o no se cambia; si se cambia, hay que ver a cuál se elige de las tres.

Actualmente nos han hecho llegar estos documentos que los vamos hacer llegar a ustedes para que los estudien y se ha iniciado la conversación de las administradoras con los trabajadores, la cual no se ha completado todavía. Acá tenemos la carta de la AFUMA N°2 que a la letra dice “..no tienen ningún reclamo formal por parte de sus asociados por mala atención de la ACHS y que ha demostrado un buen servicio a los trabajadores del Municipio..”, ésa es la opinión de la AFUMA N°2 y luego expresan “..como éste es un tema muy sensible, que este tema se resuelva con los entes gremiales existentes..”, ahí hay que agregar al DESAMU, al DAEM, del SERMUCE y a la

AFUMA N°1 para, con toda la información, poder tomar una decisión adecuada, la cual va a ser tomada por el Concejo Municipal, al fin de cuentas.

Entonces, yo quería informarles esto y que el Administrador Municipal está facilitando que estas empresas se reúnan con todos los funcionarios y una vez que eso esté listo, citaremos a un Concejo y para que el Concejo se vaya preparando le vamos a entregar las propuestas de las diferentes empresas y, si fuera necesario, podemos programar una presentación individual de cada una de las empresas., miren, si lo hacemos antes del 31 y hubiera cambio, el cambio se podría ejercer a contar del 1º de Junio; si no lo hacemos en estos días, que es un plazo muy acotado, el cambio podría hacerse a contar del 1º de Enero, es decir, habría un plazo de seis meses en que permaneceríamos con el actual administrador si no tomamos la decisión antes de Junio pero no sabemos porque a lo mejor la decisión es seguir con el actual administrador pero, en todo caso, es conveniente que ustedes sepan eso; si el cambio es aprobado antes del 31, partiría el 1º de Junio sino podría partir a contar del 1º de Enero...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

***Sr. ALCALDE...** bueno, Concejales, yo creo que está agotado el tema pero quiero decirles que vamos a iniciar una ronda de estudios durante los meses que vienen para tener una decisión acordada con todos para el próximo plazo del posible cambio que es el 1º de Enero...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: CAMBIO DE LUMINARIAS

***Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Alcalde, hace un tiempo atrás nosotros aprobamos lo que fueron los costos de mantención del proyecto sobre el cambio de luminarias en nuestra ciudad por un monto de M\$170.000 y fracción; de eso a la fecha nosotros no hemos tenido ningún tipo de informe y la verdad es que yo no sé si se compraron los nuevos cabezales que venían con una nueva tecnología que, la verdad, tampoco apuntan a lo que la mayoría de los Concejales hemos planteado, de cambiar el sistema de iluminación de sodio que son las luces amarillas o naranjas que iluminan muy poco y estamos*

planteando avanzar con la tecnología y puede ser la LED u otra alternativa, pero la verdad es que hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta a aquello, Sr. Alcalde, es por eso que quiero solicitar que se nos informe si ya se compraron los cabezales y si ya están siendo instalados y en qué tramos están siendo colocados.

También quiero pedir que ya empecemos a mirar al futuro porque por lo menos yo, si es que esto llega a presentarse nuevamente y gastar M\$170.000 en cambio de luminarias con la misma luminaria, no voy a estar en contra de esa determinación; si di mi voto a favor en esta oportunidad, es porque yo entiendo que se necesita tener en bodega una cantidad para ir cambiando las luminarias pero creo que en esta ciudad ya no se soporta más el seguir con el sistema tan oscuro y en penumbras que tenemos y que ha provocado tantos accidentes en la ciudad y es por eso que podríamos irnos primero con las avenidas, luego con los pasajes, etc., de esto necesito que se me informe, Sr. Alcalde...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

B) TEMA: SOLICITA INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA AVDA. IGNACIO DE LOYOLA

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*el segundo punto tiene que ver con una solicitud que hice y que hasta el día de hoy no ha tenido una respuesta respecto a la instalación de un semáforo en la Avda. Ignacio de Loyola, también conocida como camino a las pesqueras, donde se han provocado una serie de accidentes y en una conversación que tuve con el Director de Tránsito me dijo que prácticamente imposible instalar un nuevo semáforo y la verdad es que yo no entiendo por qué es tan imposible si la necesidad de las personas y la seguridad de las personas lo ameritan., Sr. Alcalde, en esa avenida, donde también está el Colegio “Miramar”, hay dos salidas y las dos salidas son de alto congestionamiento y se han provocado una serie de accidentes y, además, en esa misma avenida, la San Ignacio de Loyola, los vehículos imprimen una velocidad bastante alta y esto regularía precisamente esa situación.*

Entonces, yo quiero saber qué pasó con esa solicitud que hice respecto al semáforo en la Avda. Ignacio de Loyola.

C) TEMA: MÁQUINA BACHEADORA

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*el otro tema tiene que ver con la máquina bacheadora y que también la vez pasada solicité un informe respecto a qué pasó con esta máquina, cuál*

es su estado y qué hay que hacer para que sea dispuesta nuevamente para uso en la comunidad, tapando los hoyos que hay en diferentes sectores y así cumpla la función para la cual fue comprada...

D) TEMA: INSTALACIÓN DE BANDERA EN MORRO GORDO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*lo otro que tampoco me han informado es sobre una solicitud que yo hice respecto al 7 de Junio y que era la instalación de una gran bandera de Arica en el sector del Morro Gordo; a esto se sumó la petición del Concejal Peralta, quien también propuso que se pudiera instalar dos banderas más, una en el sector norte de la ciudad y la otra en el sector sur., el otro día, camino a Tacna, me percaté precisamente que en la rotonda están los mástiles, o sea, están ahí pero no están las banderas, entonces, yo quiero que se nos informe porque ya estamos cercanos a la fecha y si no se ha hecho nada, difícilmente vamos a tener las banderas...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: DESPEDIDA AL SR. OBISPO DE ARICA

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, quiero solicitarle a usted y al Honorable Concejo que convoquemos a una sesión solemne para despedir al Obispo de Arica; como la piedra angular de Arica es la Municipalidad, somos nosotros los que mandamos en la ciudad, me parece de justo de que nosotros le brindemos un homenaje y le regalemos un galvano en nombre del Concejo Municipal al Sr. Obispo, porque desde que estoy en el Municipio y en la gestión pasada hemos trabajado muy de cerca con él, hemos sacado varias cosas muy importantes y, bueno, quisiera que usted se preocupara rápidamente de esto porque tengo entendido de que él viaja los primeros días de Junio*

Yo personalmente estoy muy agradecida del Sr. Obispo porque en este año de tortura psicológica que tuve, él fue el primero en asistir, el 27 de Abril cuando fui detenida, a mi domicilio a entregarme la solidaridad de la Iglesia, la solidaridad de los católicos, lo cual le agradezco muchísimo y como él mismo lo manifestara en una entrevista, de que la justicia tenía que llegar porque él no dudaba en absoluto de mi honradez y la honorabilidad que tenía, el sacrificio que yo había hecho durante más de cuatro décadas en Arica.

Por lo tanto, Sr. Alcalde, le solicito una reunión solemne porque como ciudad y como Municipio nos corresponde despedir al Sr. Obispo don Héctor Vargas...

Sr. ALCALDE...*sí, estoy totalmente de acuerdo, Sra. Elena, y se hará una sesión solemne y con don Carlos Castillo veremos cómo lo hacemos...*

Sr. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, gracias...*

B) TEMA: INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL QUE INCLUYE ALGUNAS DENUNCIAS DE PROFESORES

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*lo otro, Sr. Alcalde, es sobre un informe de la Contraloría Regional, que no lo voy a leer porque es muy largo, donde se incluye denuncia de algunos profesores y se autorizó para que la Municipalidad les pague, entonces, yo quiero saber si esto ya se cumplió o no se cumplió...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*a ver, lo que dice la Sra. Elena Díaz se refiere a los Oficios N°1952, que es por una presentación que hizo el funcionario municipal don Willy Yanulaque a la Contraloría, por lo cual la Asesoría Jurídica está preparando los informes las peticiones que hizo la Contraloría y en el transcurso de esta semana se envían los antecedentes, por lo cual el Alcalde también solicitó la investigación sumaria sobre la denuncia del funcionario.*

Después está el Oficio N°1960 de la Contraloría y es sobre la solicitud de condonación a profesionales de la educación, la Sra. Lucrecia del Carmen Espinoza Yábar, la Sra. Abelina Zenteno Veliz, don Yamil Oscar Escudero, doña Magali Paredes Alcocer, doña María Esther Colque, doña María Ormazábal Huanca, doña Rosa Mercedes Moreno, doña Ximena Berta Rucal Lobos, doña Flor Elena Nieves Ferrada. Concejales, este tema ya se conversó con el Contralor y él puede referirse a este tema y también se puede referir a la condonación...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, pero también está el pago que tienen que hacerles...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*mire, él ya leyó los oficios y les va a dar una respuesta...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*esos antecedentes, Sra. Elena, van a ser remitidos al Depto. de Educación Municipal para que sea pagado dentro de la fecha que dice la Contraloría, que tengo entendido es el 13 y 27 de Mayo; estas planillas, por lo general, llegan a fin de mes., yo me voy a preocupar personal que eso se cumpla, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, gracias, don Arturo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**A) TEMA: MODIFICACIÓN A SUBVENCIONES**

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, en varias sesiones hemos venido pidiendo una modificación a las subvenciones y ver si se podía otorgar a otras instituciones que quedaron fuera y que consideramos que son importantes dentro de eso estaban las escuelas, estaban las Juntas de Vecinos del sector más otras que habían propuesto otros Concejales y no hemos tenido respuesta. Don Roberto Rojas quedó de ver y analizar la situación pero hasta ahora no sabemos nada...

Sr. ALCALDE...Concejal, en este momento no está el Sr. Rojas, pero yo le puedo informar que le pedí plantear una modificación presupuestaria para tomar esas subvenciones y también otras que son compromisos del Alcalde, entonces, él está en eso y lo vamos a presentar la próxima semana...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

B) TEMA: PLANTEA PETICIÓN DE ELIVE PADILLA MERINO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, mi otro punto tiene que ver con una petición que está haciendo doña Elive Padilla Merino, quien es una destacada atleta no vidente; ella mandó una carta al Concejo Municipal y está pidiendo ayuda en implementación porque ella hace triatlón y lo que necesita es una bicicleta rutera para poder practicar bien las tres pruebas que hace, ya que va a participar en un campeonato nacional de discapacitados que se va a realizar acá en Arica y bueno, Sr. Alcalde, acá le dejo la carta, que incluye la cotización de la bicicleta, que no es para nada barata, cuesta un poco más de un millón de pesos, para que se vea la posibilidad de ayudar a esta destacada atleta no vidente...

Sr. ALCALDE...Concejal, vamos a traspasar la carta a la DIDECO con la idea de ayudarla en todo lo que podamos...

C) TEMA: SITUACIÓN DIRECTOR DON DANIEL MORENO DE LA ESCUELA "CENTENARIO"

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Mario, ahora quiero retomar un tema que planteé la semana pasada, se trata del Sr. Daniel Moreno, Director de la Escuela Centenario, quien está siendo sumariado y yo quiero saber quién ordenó el sumario...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... bueno, a petición del Director del DAEM, lo ordena el Sr. Alcalde en virtud de los antecedentes acompañados...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... okey, pero yo no sé a qué se debe tanto apresuramiento por el caso de este Director cuando nosotros tantas veces hemos pedido sumario y no ha pasado nada. Ahora, como usted muy bien lo ha confirmado, la Escuela "Centenario" ha mejorado bastante, aumentó su cantidad de alumnos, se le está construyendo un nuevo colegio, se ordenó el colegio, se le exigió a los profesores y auxiliares que no podían sacar la vuelta, que tenían que trabajar, que tenían que llegar a la hora, el colegio ha mejorado su rendimiento, entonces, yo pienso que por algunas situaciones, por algunas cartas, inmediatamente se toma una determinación y, más encima, se aleja al Director de sus funciones.

Por esta situación yo quiero hacer presente mi molestia y ojalá, Alcalde, que esto se revise, o sea, cuando se tome una decisión, ojalá se tome con antecedentes, que se consulte a las partes; yo creo que no se puede castigar a una persona que lo ha hecho tan bien hasta el momento y porque tiene problemas con algunos profesores a quienes se les exigió que tenía que trabajar como corresponde, vienen y se le aplica un sumario..., Alcalde, yo acá tengo cartas de muchos apoderados, con firma y todo eso, donde están pidiendo que el profesor vuelva y si no es así, ellos van a retirar a sus alumnos, entonces, nosotros tenemos que privilegiar, primero, la calidad de enseñanza que se está entregando y, segundo, mantener la mayor cantidad en nuestro colegios...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... don Emilio, cuando hay un proceso de sumario administrativo, para el buen procedimiento de ese proceso, tiene facultad el Fiscal, en este caso el Abogado a cargo del sumario, para suspender transitoriamente a la persona que se está sumariando, entonces, para que haya la mayor transparencia porque así como usted dice que hay cartas de apoderados que están a favor, hay muchos otros antecedentes de profesores y ex profesores de esa escuela de extraordinaria calidad que debido a los inconvenientes que tuvieron con el Director tuvieron que retirarse y están fuera del establecimiento y es gente fundadora de ese colegio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... claro, porque ordenó el sistema, porque los obligó a trabajar, a ser responsables, llegar a la hora y todo eso...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... bueno, la verdad, yo no me atrevería a juzgar mientras no termine el proceso del sumario, Concejal; una vez que termine ese proceso, veamos las

determinaciones y responsabilidades que tenga la persona del establecimiento...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... bueno, en todo caso, hay que tener cuidado porque hay una administrativa que fue desplazada por distintos colegios, salió de ahí, fue a otro lado, ahora está en el DAEM, y se jacta que gracias a ella esta persona está siendo sumariada., yo después le voy a dar el nombre, don Mario, para que sepa de quién se trata...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... ya, qué bueno...

D) TEMA: RESTITUCIÓN DE RECURSOS OCUPADOS POR BANDA ESCOLAR DE LA ESCUELA E-30

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... don Mario, lo que voy a plantear ahora también es sobre la Escuela E-30, que es un tema que hemos conversados varias veces; la verdad es que yo no le voy a echar la culpa a usted ni a nadie pero sí quiero que haya alguna respuesta sobre el asunto de la banda escolar, sobre las platas que el año 2012 fueron autorizadas para que ellos viajaran; bueno, ellos viajaron, fueron a presentarse al sur, hicieron una inversión, sacaron platas de otros proyectos y qué sucede, que ahora están con un tremendo problema y en este momento el DAEM deshizo de ese problema porque dice que no le corresponde.

Entonces, Alcalde, ésta es una situación que tiene un grupo de apoderados, que están muy complicados con esos recursos, que son M\$1.800 y yo quiero ver de qué manera la Municipalidad puede restituir esos recursos porque ya llevamos mucho meses con este tema, más de seis meses...

Sr. MARIO VARAS PIZARRO... Emilio, ahí está don Arturo Butrón que está llevando muy bien el caso...

Sr. ALCALDE... a ver, don Arturo, tiene la palabra...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... bueno, éste tema fue analizado conjuntamente con el Director del DAEM para ver la forma de poder arreglar y la verdad de las cosas es que es un tema bastante complejo, no es de fácil solución dado que esta persona hizo gastos antes de que se autorizara, entonces, la única forma en que nosotros podemos ayudar es a través de una regularización., las ayudas, por lo general, se entregan a las instituciones a través de subvenciones municipales y no a personas, entonces, la señora estaba presentando unos documentos que no correspondían a los antecedentes que nosotros manejábamos, por lo tanto, ahí hay que analizarlo con más detenimiento...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, yo me voy a preocupar de seguir este tema porque la verdad es que a mí me llaman a cada rato de la escuela y no sé qué respuesta darles, así que yo me voy a preocupar de seguir esto para que se dé una pronta solución...

Sr. ALCALDE...sí, me parece bien, Concejal, pero yo le voy a pedir al Contralor que defina y estudie una salida a este problema en un plazo razonable, dando un informe tanto al Alcalde como a los Concejales...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: HORARIO DE CLASES ENTREGADO EN LOS COLEGIOS CON FIGURAS POLÍTICAS

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, de la Contraloría General de la República se me ha hecho llegar la resolución en relación al caso de funcionarios municipales que habrían estado entregando horario de clases con figuras políticas y en ese sentido indica que se tiene que hacer un sumario; acá le entrego la copia para que se proceda generar el sumario correspondiente...

B) TEMA: BAÑOS MARÍA DE LAS ALIMENTACIONES EN COLEGIOS

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...el segundo punto tiene que ver con el Sr. Mario Vargas; en esto, don Mario, hemos hablado varias veces acá, hemos tenido diferencias y llega un minuto en que uno siente y dice “..se me está pasando la mano con don Mario en cosas que quizás no tiene la culpa..” y cuando uno piensa eso, aparece de inmediato otra acción de parte suya que le genera a uno una rabia muy grande; hace exactamente siete días atrás le pregunto a usted en relación a qué había pasado o qué medidas se habían tomado con el problema de los baños María de las alimentaciones y usted me manifiesta abiertamente acá, para todos los Concejales y el Alcalde, que no teníamos absolutamente de qué preocuparnos porque ya se había dispuesto y ya estaba operativo y funcionando – y está grabado, me preocupé de escuchar lo que usted dijo –, nos dijo que había un Inspector para cada uno de los establecimientos donde habían comedores, ésa fue la respuesta que usted nos dio a todos y efectivamente, en relación a su respuesta, generé una fiscalización al azar, visitamos seis establecimientos educacionales, incluyendo la escuela donde ocurrió el accidente, y resulta que no hay ningún Inspector, no hay nada instruido, es más, la única instrucción que hay escrita, que en este minuto no tengo el documento, es que no se debían seguir ocupando los

baños María hasta nuevo aviso pero eso sigue ocurriendo – todo eso está con fotografías, con vídeos, con todo – entonces, don Mario, no sé...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...perdón..., Concejal, ¿siguen funcionando los baños María?...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...pero por supuesto, estaba la comida ahí, están las fotos de los alumnos sirviéndose porotos con rienda y manzana de postre en los establecimientos, es más, el mismo baño María que generó el accidente, porque hay distintos modelos, estaba adosado al piso y daban cierta tranquilidad pero, por ejemplo, el que estaba en el Integrado uno lo hacía así y lo levantaba con un dedo; además, en el Integrado había una cañería de gas que no estaba sellada con cemento, entonces, más allá de tirarse la pelota y decir “..no, esto es culpa del DAEM..”, “..esto es culpa del Director..”, “..esto es culpa de la JUNAEB..”, “..es culpa de la empresa..”, usted, don Mario, nos mintió y usted nos mintió flagrantemente diciendo que ya se había instruido y que estaba trabajando un Inspector en cada colegio y eso es mentira.

Yo de verdad no entiendo, don Mario, que por salir de una situación o para dar una respuesta, usted tenga y en ese sentido están las grabaciones. Sr. Alcalde, yo solicito que se haga un sumario porque a las autoridades no se les puede mentir, no en este tipo de cosas que son tan sensibles porque, más allá que se haya generado un accidente, ya costó una vida y es muy probable que la otra también parta; yo creo que en ese sentido hay que ser extremadamente rigurosos en las respuestas que usted da a este Cuerpo de Concejales porque no es primera vez, don Mario, que usted miente...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...a ver, yo sigo sosteniendo lo que dije al principio, que no solamente hay un solo Inspector, hay más de dos Inspectores por comedores cuando los niños van a su colación y lo que voy a decir va a quedar grabado como evidencia de lo que se hace en los establecimientos educacionales municipalizados, que hay más de dos Inspectores, Sr. Peralta, en cada comedor diariamente, no hay uno, hay más. Es más, a sugerencia del Sr. Alcalde, JUNAEB a ALICOPSA para que retirara todos y cada uno de esos artefactos que tenía como finalidad mantener caliente la comida.., me acaba de informar nuestro encargado prevencionista en riesgo que a más tardar mañana no queda una sola, a más tardar mañana no debería quedar ninguna instalada.

Cuál es el problema, Sr. Peralta, que nosotros como DAEM no podíamos intervenir eso, por lo tanto, asumió ALICOPSA porque ellos hicieron la instalación.., no está acá nuestro prevencionista, José Roberto Rojas, pero tuvimos una

conversación con el Superintendente de Energía y Combustible porque ahí hay un problema serio porque no pidieron el permiso a la Superintendencia para conectar el gas, por tanto, menos podíamos intervenir nosotros, entonces, no es que nosotros estemos pasando la pelota, Sres. Concejales, no, nos preocupa mucho la situación que ocurrió y es ALICOPSA quien está haciendo el retiro porque ellos los instalaron; a nosotros Jurídico nos dijo claramente que no podíamos intervenir, por lo que gestionamos a través de nuestro prevencionista, conversó con el Sr. Cantero de ALICOPSA y él se comprometió a que al día de mañana no queda ninguno instalado., ésa es la respuesta, señor...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*bueno, déjeme manifestarle que esto es totalmente distinto a lo que usted está diciendo y el hecho de querer desviar la atención y mantener que habían dos Inspectores, yo claramente y usted estableció que eran personas nuevas., efectivamente puede haber un Inspector, puede estar el profesor, pero usted dijo que se había entregado un Inspector extra a cada establecimiento para esto y no ha llegado ninguno dotación extra para esto.*

Bueno, don Mario, el sumario determinará la situación, no es mi afán discutir con usted, usted tiene su punto de vista, yo tengo las fotos, tengo el registro, fui acompañado por prensa y muestran, efectivamente, que la semana pasada los depósitos de baño María, donde se calientan los alimentos, estaban funcionando, estaban con comida y otros, inclusive, estaban siendo lavados...

C) TEMA: POSIBLE TRASLADO DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO AL LOCAL “PARQUE COLÓN”

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, me llama la atención que se esté generando por parte del Municipio una campaña que dice “dale un respiro a tu ciudad” y tiene que ver con tratar de descongestionar el casco antiguo y el sector céntrico de la ciudad que, lógicamente, uno entiende que puede ser de Juan Noé hasta San Marcos, Prat hasta Vicuña Mackenna, me imagino que ése es el casco antiguo, pero, Alcalde, junto con hacer la campaña, déjeme recordarle que hay una situación bastante delicada que nosotros vamos a vivir como Municipio y tiene que ver con que se va a cambiar uno de los Departamentos con mayor flujo de gente a lo que es el casco antiguo, que es el Parque Colón, está en la discusión colocar la Dirección de Tránsito justamente en ese lugar; la Dirección de Tránsito atiende a alrededor de 200 a 330 personas diarias y más funcionarios y en ese sentido, si queremos darle un respiro a la ciudad, yo creo no es la mejor de las señales traer 200 a 300 vehículos que no van a tener dónde estacionar, funcionarios que*

no van a tener la posibilidad de llegar a su trabajo en vehículo y, además, Alcalde, tal cual se lo dije en la sesión anterior, no creo ni considero que ése sea el lugar adecuado ni que cumpla los requisitos mínimos, tanto de baños, de asientos, de espacios, de pasillos, de ventilación, para que los usuarios de nuestro servicio puedan ocupar ahí, justamente, los servicios de Tránsito, así que yo lo invito, Alcalde para que se busque otro lugar, no necesariamente el Parque Colón, porque con la misma campaña nos estamos pisando la cola, en pedir un respiro para la ciudad especialmente para el casco antiguo.

Le reitero que los plazos de tiempo siguen siendo de perder de tres a cuatro días mínimo para lo que es la renovación de patentes y, además, el que analice la situación de los colectiveros y conductores profesionales de nuestra ciudad en relación a ver la fórmula de tener en los distintos establecimientos municipales de salud las facilidades para que estas personas puedan sacar sus nuevos exámenes médicos porque hacerlo de manera privada les cuesta alrededor de \$150.000 y hacerlo de manera convencional en el Hospital van a tener que estar entre dos a tres meses, como mínimo, para pedir la hora y hacerse los exámenes correspondiente, así que lo invito, Alcalde, a que se genere una Unidad Médica de Tránsito a fin de que los conductores profesionales de nuestra ciudad puedan tener mayor facilidad en lo que es el servicio de la Licencia de Conducir...

D) TEMA: SOLICITA SE INSPECCIONE SECTOR POR ROTURA DE PAVIMENTO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...por otra parte, Alcalde, quiero solicitarle que envíe Inspectores Municipales a la calle Cancha Rayada a la altura de Curalí porque ahí hay una rotura de unos 30 metros, eso ha sido tapado con tierra siendo que era asfalto absolutamente nuevo, y la verdad es que no condice con el esfuerzo que está haciendo el Municipio y el Gobierno Regional en relación a tener calles en mejores condiciones.., como dije, son más de 30 metros los que están en pésimo estado y durante cinco días se mantuvo una sola vía de tránsito con una situación bastante complicada para quienes conducen vehículos por ese sector...

D) TEMA: CONCEJO MUNICIPAL EN LÍNEA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...lo último, Alcalde, es para recordarle que hay un compromiso de sacar el Concejo Municipal en línea, lo cual está bastante atrasado; por una experiencia que tuve de conocer cómo se trabajaba en Peñalolén, le puedo decir que lo hacen de una forma muy sencilla, muy austera con prácticamente costo cero y así se puede tener al

Concejo Municipal en línea para la comunidad, así que lo invito a que se emule o se copie el sistema que ellos tienen; la gente de Peñalolén está absolutamente llana a apoyar en información de ese tipo a todos los Municipios de Chile, así lo manifestaron en una reunión importante que ellos generaron...

Bueno, éstos son todos mis Puntos Varios, muchas gracias...

Sr. ALCALDE...gracias Concejal, desde luego tomamos nota y agradecemos las sugerencias...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: OCUPACIÓN ILEGAL DE ESPACIOS PÚBLICOS

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Alcalde, he acogido una inquietud de la Cámara de Comercio de Arica respecto de la ocupación ilegal de espacios públicos; el abuso y mal uso de las vías públicas y la falta de fiscalización por parte de los Inspectores, constituye una verdadera preocupación para el sector del comercio; traigo aquí en mi poder unas fotografías, cuyas imágenes son elocuentes, donde hay un cartel o letrero de esta categoría en medio de la vereda, lo cual ocurre en calle Colón entre las calles Sotomayor y 21 de Mayo; también en calle Baquedano hay otro letrero en la vereda, o sea esto está desencadenando un desorden en el centro que, además de generar un feo aspecto, está obstaculizando el paso de los peatones.

Sr. Alcalde, yo tengo más fotografía de otros establecimientos que están instalando gratuitamente este tipo de locales, ocupando el Bien Nacional de Uso Público y nadie les dice nada, incluso hay algunos que venden bebidas alcohólicas fuera del local y la ley dice que tienen que hacerlo dentro del local y, bueno, esto está ocurriendo en 21 de Mayo y en varios sectores, entonces, se nos está escapando de las manos el tema del turismo que tanto apoyamos como palanca de desarrollo y, por supuesto, encuentro que aquí hay una debilidad tremenda o falta de fiscalización por parte de los Inspectores.

Por lo tanto, debido a la elocuencia de estas fotografías, solicito que se cursen las infracciones pertinentes y, además, que los locales se fiscalicen como corresponde porque éste es el comienzo de un desorden y creo que podemos evitarlo si nos ponemos drásticos en fiscalizar por el bien de nuestra ciudad y por el bienestar de los peatones que merecen la libertad de caminar..., les reitero ésta es una petición de la Cámara de Comercio y yo como Concejal transporto la inquietud para que se precise y se haga...

B) TEMA: OFICINA DE CONCEJALES

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, a los Concejales se nos hizo evacuar de nuestras oficinas, estamos sin oficinas, estamos atendiendo de manera ambulante, y resulta que hasta ahora no se hace ningún arreglo, no se ve ejecución de obras y hace más de quince días que hemos evacuado las oficinas, entonces, yo quiero saber qué sucede con el asunto y de quién es la responsabilidad...*

C) TEMA: FERIA INTERNACIONAL, FIDA

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, lo otro es para consultarle a mis colegas Concejales si alguno estuvo en calidad de jurado para adjudicar una feria internacional, la FIDA., bueno, se trata de una feria que se va a instalar en el Parque Baquedano y en el Portal Municipal decía que un Concejal integraba la comisión para decidir que feria se adjudicaba la FIDA y ocurre que en el Portal se publica que habrá un representante de Turismo, uno de Eventos, uno de Rentas, un Abogado de Jurídico y un Concejal...*

Se da vuelta el cassette y no se transcribe las intervenciones.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*y en esto habría participado la Abogada de la Administración Municipal, entonces, yo pienso que esto está viciado y considero que estas cosas no pueden volver a ocurrir, estas cosas deben ser transparentes y si está en un Portal, se debe cumplir porque cualquier ciudadano puede declarar viciado el concurso. Esta feria, finalmente, se le otorgó a una señora y yo lo que quiero es poner en conocimiento, Alcalde, es que estas cosas no pueden volver a ocurrir, o sea, como es una licitación pública de la Feria Internacional FIDA, se debe cumplir con todo lo que se dice ahí, lo que no ocurrió porque de hecho no participó un Concejal siendo que está considerada su participación...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además se autoriza la intervención de la Sra. Josefina Prado, Abogada de la Oficina de Gestión Municipal.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA**A) TEMA: MERCADO CENTRAL**

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Alcalde, me gustaría saber si es efectivo que la Unidad de Patrimonio que tiene la Municipalidad está formulando algún proyecto que, eventualmente, tendría financiamiento del Gobierno para poder recuperar el Mercado Central porque todos sabemos que está en una fase importante, a nivel y regional, la carpeta de la UNESCO referida a las momias Chinchorro y el Mercado también es parte del circuito, entonces, me interesa que después se me entregue un informe al respecto...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DE ASEO Y ORNATO

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, como todos hemos comentado que las cosas se quedan ahí y no se llevan a cabo, yo quiero recordarles que hace un tiempo atrás acá se hizo una exposición, nos mostraron fotografías y todo lo demás, respecto al lugar de Aseo y Ornato, se nos dijo que los funcionarios estaban trabajando en pésimas condiciones y ahora ellos me han hecho saber que están muy molestos porque en el tema no se ve ningún avance y resulta que en esa oportunidad de aprobó la reparación de esas dependencias, se aprobaron M\$120.000, pero esto está con cero avance y trabajadores están pocos motivos para realizar su trabajo, se siente poco dignos por el hecho de que están trabajando en pésimas condiciones, entonces, Alcalde, yo quiero saber quién me puede dar una respuesta de cómo va esto, qué período tiene de ejecución, cómo se puede paliar un poco la situación de los funcionarios de Aseo y Ornato...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...a ver, Concejala, el proyecto para eso no existía, por lo tanto, lo primero que hay que hacer es proyectarlo y se proyectó, está en cubicación; el proyecto no es concordante en el tema de los antejardines con lo que dispone la Ordenanza Municipal, por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora es ver cómo ajustamos lo proyectado a lo que se puede construir conforme a las normas y a las reglas. Posteriormente tiene que ser cubicado; debe pasar a su control de ingeniería, que no lo tiene todavía producto de lo mismo, que hay una incompatibilidad con la DOM, la misma que tiene este edificio, que el Edificio Consistorial, a lo menos, tiene dos plantas no regularizadas desde hace unos cuatro o cinco años atrás, la más reciente, entonces, lo mismo ocurre con ese sector, así que lo que estamos haciendo en este momento son dos cálculos de ingeniería alternativos a que no podamos cambiar el tema del

antejardín en esa zona; paralelamente estamos trabajando en una enmienda al Plan Regulador, lamentablemente estas materias no se pueden hacer en dos meses y si esto tiene 20 años de atraso, no me puedo comprometer ni siquiera en un semestre para ponerlos al día porque hoy día en esa zona, al no permitirse el plan del antejardín, la propuesta que nosotros teníamos de sombreadero tenemos que adecuarla estructuralmente y, bueno, en eso está el proyecto de la DAO...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr. Roberto Rojas Cornejo, Secretario Comunal de Planificación y responde las inquietudes que plantean los Concejales.

B) TEMA: BASURA EN PASEO BOLOGNESI

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, días atrás me llamó una locataria del Paseo Bolognesi junto a otras personas también y me decía que había todo un tema con el sacado de la basura., en ese sector hay muchos cafés, restaurantes, y, obviamente, botan basura orgánica que se descompone, bota el famoso líquido percolado, y todo esto está plantado en todo el Paseo Turístico Bolognesi, ahí esté el Vereda Bolognesi, el Boulevard y todo lo demás, entonces, me decían que antiguamente habían unos contenedores de basura, que eran muy útiles ahí y que fueron retirados porque le habían avisado que pertenecían a una empresa externa o algo así, entonces, la solución que tienen ahora es que algunos de ellos compraron contenedores de forma particular para tratar de dejar los depósitos ahí pero, así y todo, el proceso del retiro de la basura no cumple con los horarios establecidos, entonces, ellos al otro día tienen que entrar nuevamente la basura porque, de lo contrario, corren el riesgo de que los Inspectores les saquen partes porque no se realiza el recojo de basura como se debería hacer normalmente.

Entonces, ellos también querían saber qué se puede hacer para limpiar ese paseo porque está demasiado sucio y ver la posibilidad de instalar algún tipo de contenedor y no en la zona del paseo, en otro sector, porque no tienen problema de ellos mismos llevar su basura a un lugar físico donde puedan dejarla, entonces, yo creo que sería muy bueno designar un lugar para dejar la basura que sacan del sector de Bolognesi...

Sr. ALCALDE...Concejala, la DAO ha estado preocupado del tema y desde que yo llegué a la Alcaldía su Director me planteó las reuniones que tiene con los locatarios y cómo fracasó un sistema de contenedores grandes y lo están cambiando por un contenedor de cada local y, bueno, le voy a pedir al Encargado

de la DAO que retome el contacto con los locatarios del Paseo Bolognesi...

Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: FORTÍN SOTOMAYOR

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Sr. Alcalde, estuve hablando con el Sr. Erick Alvarez y me manifestó que en el Fortín Sotomayor no tienen los implementos de aseo correspondientes, lo están comprando los funcionarios o gestionando de repente con las personas que los usan para poder trabajar, entonces, solicito que se pueda ver esa situación, que se les dé los insumos que necesitan para mantener limpio el Fortín...

B) TEMA: FESTIVAL DE JAZZ

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... mi otro punto tiene que ver con el Festival de Jazz que es una actividad que se está realizando desde hace cuatro años y donde el Municipio siempre ha aportado para la realización de este evento que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de Junio; es una actividad que ya se está promocionando en Santiago y es una actividad que trae turistas y trae cultura a la ciudad. Para este festival se está pidiendo el apoyo económico de la Municipalidad, si son con bandas nacionales y extranjeras, Perú, Bolivia, piden M\$9.000 y si son bandas extranjeras, piden M\$25.000...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

Sr. ALCALDE... a ver, Concejales, esto lo tendremos que ver con Planificación, ahí tenemos que ver con cuánto podríamos apoyar, pero ahora no nos podemos comprometer con una cifra en este momento, tenemos que ver qué disponibilidad tenemos...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: PLANTEA PETICIÓN DE ENTEL PCS

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, hace mucho tiempo el Sr. Patricio Olivares, Gerente de Operación y Control de ENTEL PCS, que está ubicado en toda la esquina de 21 de Mayo con Prat, mandó una carta, el 4 de Marzo, al Administrador Municipal para indicar que el local de

lustrabotas que hay en esa intersección genera un punto ciego para las cámaras de seguridad y, además, dice que ese local está cerrado hace como dos meses y está siendo un foco de delincuencia, ahí se juntan jóvenes a fumar y a tomar alcohol, incluso el 5 de Abril ahí se generó una riña callejera y uno de los involucrados, un menor de edad, sacó de la caleta, porque eso lo usan como caleta, un machete de 51 centímetro de hoja y mango de 14 centímetros de empuñadura, entonces, ahí hubo una pelea, llegó Carabineros, se llevaron a todos presos, pero en la actualidad, en este momento, eso sigue cerrado y seguimos con los mismos problemas de delincuencia y todo lo demás.

Alcalde, acá tengo la carta con todas las fotografías de lo ocurrido y yo espero que se le dé una respuesta al Sr. Olivares y se le diga qué va hacer la Municipalidad con ese local que está cerrado hace más de dos meses...

B) TEMA: SOLICITA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, en Edmundo Flores casi al llegar a 18 de Septiembre, hay un local donde funciona el CIFOMA y ahí funcionan los discapacitados en general, y ahí tienen un espacio para estacionarse pero la gente de la Universidad se toma el lugar para estacionar sus vehículos y no les corresponde, entonces, yo quiero solicitar que ahí se ponga una señalética que diga “..estacionamiento para discapacitados..”. Además que ahí mismo se instale un “Disco PARE” para que ellos puedan atravesar sin problemas...

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cinco horas, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe